



## Lo recto y lo oblicuo como vías de acceso a la filosofía

Carolina Ávalos Valdivia  
Universidad Austral de Chile  
[carolina.avalos@uach.cl](mailto:carolina.avalos@uach.cl)

*Palabras clave:* derecho a la filosofía, secreto, lo oblicuo.

### *Resumen*

La cuestión del derecho a la filosofía ocupa un lugar central en la obra de Derrida. Sus textos sobre universidad, instituciones filosóficas, traducción, etc. son tan conocidos como su trabajo con el GREPH y el Colegio Internacional de Filosofía. Sin embargo, en 1990, Derrida afirma -con un retraso de casi 20 años- que los temas y problemas de la filosofía, lo filosófico y su institucionalidad forman parte de la articulación que implica la frase derecho a la filosofía. ¿Qué significa tener derecho a la filosofía? ¿Quién tiene derecho a la filosofía? ¿Qué pasa con la filosofía cuando la pensamos desde su institución, desde su jurisdicción? ¿Cómo se pasa del derecho a la filosofía? Si bien estas interrogantes nos abren una vía de acceso a pensar la filosofía como institución, también nos muestran la paradoja que esto implica: defendemos la institucionalidad filosófica en función de su democratización y en ese mismo gesto reducimos sus límites, es decir, la definimos, categorizamos, programamos, codificamos, formalizamos, etc. ¿Cómo acceder a aquello que queda fuera o al margen de los límites? ¿Es posible? Estas cuestiones son parte del problema que atraviesa *Privilegio o del derecho a la filosofía* donde Derrida pone en juego a la filosofía más allá de sus formas discursivas apelando al derecho, ya sea como sustantivo, ya como adverbio. Y, en este sentido, *La fundamentación de la metafísica de las costumbres* es un texto fundamental desde el que Derrida -afirmando que queramos o no tenemos a Kant tatuado en la piel - opera su estrategia deconstructiva. El derecho (Recht) - recto y rectitud - con toda su carga moral kantiana es puesto en tensión con la cuestión de lo oblicuo como otra posibilidad de acceso a la filosofía. ¿La única forma de acceder a la filosofía -y a las y los filósofos, a los conceptos, a las escuelas, etc. - es derecho, directamente? Para responder estas interrogantes haremos una lectura cruzada entre derecho, moral y filosofía - al



estilo kantiano – y oblicuo, secreto y pensamiento filosófico – al estilo derridiano – para proponer una nueva dimensión en la discusión de la filosofía como crítica y en la institucionalidad.

La cuestión del derecho a la filosofía ocupa un lugar central en la obra de Derrida. Sus textos sobre universidad, instituciones filosóficas, traducción, etc. son tan conocidos como su trabajo con el GREPH y el Colegio Internacional de Filosofía. Sin embargo, en 1990, Derrida afirma -con un retraso de casi 20 años- que los temas y problemas de la filosofía, lo filosófico y su institucionalidad forman parte de la articulación que implica la frase derecho a la filosofía. ¿Qué significa tener derecho a la filosofía? ¿Quién tiene derecho a la filosofía? ¿Qué pasa con la filosofía cuando la pensamos desde su institución, desde su jurisdicción? ¿Cómo se pasa del derecho a la filosofía? Si bien estas interrogantes nos abren una vía de acceso a pensar la filosofía como institución, también nos muestran la paradoja que esto implica: defendemos la institucionalidad filosófica en función de su democratización y en ese mismo gesto reducimos sus límites, es decir, la definimos, categorizamos, programamos, codificamos, formalizamos, etc. ¿Cómo acceder a aquello que queda fuera o al margen de los límites? ¿Es posible? Estas cuestiones son parte del problema que atraviesa *Privilegio o del derecho a la filosofía* donde Derrida pone en juego a la filosofía más allá de sus formas discursivas apelando al derecho, ya sea como sustantivo, ya como adverbio. Y, en este sentido, *La fundamentación de la metafísica de las costumbres* es un texto fundamental desde el que Derrida –afirmando que queramos o no tenemos a Kant tatuado en la piel – opera su estrategia deconstructiva. El derecho (Recht) – recto y rectitud – con toda su carga moral kantiana es puesto en tensión con la cuestión de lo oblicuo como otra posibilidad de acceso a la filosofía. ¿La única forma de acceder a la filosofía –y a las y los filósofos, a los conceptos, a las escuelas, etc. – es derecho, directamente? Para responder estas interrogantes haremos una lectura cruzada entre derecho, moral y filosofía – al estilo kantiano – y oblicuo, secreto y pensamiento filosófico – al estilo derridiano – para proponer una nueva dimensión en la discusión de la filosofía como crítica y en la institucionalidad.



# VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN BOGOTÁ, JULIO 12 - 14 DE 2023

**Hospitalidad y reencuentro: volvernos a ver para  
pensar el sentido de la educación y de la filosofía**

## *Referencias*

Contreras, Carlos, “De lo oblicuo a lo aporético. Responsabilidad, justicia y deconstrucción”,

*Revista de Filosofía*, Vol. 63, 2007, pp. 111-116.

Derrida, Jacques. *Privilegio o del derecho a la filosofía*, trad. C. Ávalos V., Valdivia, Ediciones UACH, 2023 (en prensa).

Derrida, Jacques y Ferraris, Mauricio. *El gusto por el secreto*, Buenos Aires/Madrid, Amorrortu, 2009.

Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Madrid, Alianza Editorial, 2º ed. 2012.